Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Fecha	19/08/2025 – Hora 09:30 AM a 10:30 AM
Tema	Practica Restaurativa Raúl José Sarmiento Pérez
Desarrollo	**1. Narración de los hechos.** El día 19 de agosto de 2025, siendo las 09:30 AM en tiempo de alimentación: refrigerio, se evidencia a través de cámara de seguridad como la persona mayor Raúl José Sarmiento Pérez amenaza con gestos al señor Alejandro Peña, la facilitadora Loren Giraldo evidencia la discusión, y el señor Alejandro Peña se acerca a ella a informar que la persona mayor Raúl José Sarmiento tenia una navaja, en ese momento según lo evidenciado en las cámaras de seguridad el señor Raúl bota al piso la navaja, encontrándola y recogiéndola el guarda de seguridad, se evidencia como el señor Raúl amenaza al participante Alejandro Peña. **2. Notificación de la situación.** La trabajadora Social y la psicóloga Valentina Robles notifican la situación informando lo sucedido a la Coordinadora Ivon Andrea Campos Rey con quienes como equipo interdisciplinario se acuerda aplicar una práctica restaurativa por falta grave al pacto de convivencia del Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza. **3. Revisión del caso.** La persona mayor Raúl José Sarmiento Pérez incurrió en varias faltas según el pacto de convivencia del Centro Transitorio Samper Mendoza, dos de ellas: el ingreso de armas cortopunzantes a la Unidad Operativa y el amenazar verbalmente, mostrando esta navaja a la persona mayor Alejandro Peña, esto evidenciado directamente en las cámaras de seguridad de la unidad operativa, cabe resaltar que la persona mayor ya ha tenido practicas restaurativas antes por otros comportamientos, sin embargo, algo tan delicado como la amenaza y el ingreso de esta arma cortopunzante da para practica restaurativas de 5 días de todos los servicios. Es por ello que el equipo psicosocial y la Coordinadora deciden notificar a la persona mayor. **4. Presentación de la versión de la persona mayor.** El día 19 de agosto de 2025 frente a lo sucedido con la persona mayor Raúl José Sarmiento Pérez, se realiza el debido proceso y se cita a la oficina de la Trabajadora Social Paola Forero, quien le explica lo sucedido y quien le muestra los videos en los cuales se evidencia la amenaza, y en el cual también se evidencia que tiene algo en la mano, la persona mayor ratifica e informa que: " Yo no tenía ninguna navaja, eso es falso, en el video no se ve absolutamente nada", la profesional en Trabajo Social junto a la Coordinadora, reiteran que sin embargo, si se evidencia la falta de la amenaza hacia la persona mayor Alejandro Peña, de igual manera se le refiere que el día de mañana ya empieza la practica por este hecho, sin embargo el refuta "En el video no se evidencia nada, yo no aceptó nada de lo que me están acusando", se habla con la coordinadora y con el líder del servicio Jehyson Gómez, refieren de igual manera aplicar la practica restaurativa por el tema de la amenaza. Se le explica a la persona

mayor refiere entender, sin embargo, no firma la práctica restaurativa.

5. **Recordatorio de las Normas de Convivencia.**

La profesional en psicología Diana Robles y la Trabajadora Social Paola Forero evalúan la situación y verifican el orden de los hechos donde se evidencia que esto corresponde a una falta grave de acuerdo con el pacto de convivencia del Centro Transitorio Samper Mendoza. Por lo tanto, se realiza un acercamiento a la persona mayor Raúl José Sarmiento Pérez, mostrándole las evidencias de la cámara de seguridad e informándole que se le realizara practica restaurativa de todos los servicios por 5 días debido a que incumplió el pacto de convivencia en el marco del Pacto de Convivencia del Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza, incumplido con lo establecido en el Artículo 8, numeral 6 que expone que *"Ingresar, portar armas de fuego, corto punzantes, compuestos químicos entre otros, la identificación de estos elementos genera el decomiso y posterior entrega a la policía nacional"*

Así mismo también faltando con el Articulo 8, numeral 3 que expone *"Amenazar, extorsionar o intimidar de hecho y/o de palabra a cualquier persona mayor o funcionario en el centro de cuidado transitorio Dia-Noche"*

6. **Notificación de la medida restaurativa.**

Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 5 días de acuerdo con:
Artículo 12: FALTAS GRAVES: "*Espacio de práctica restaurativa fuera del servicio por cinco (5) días, lo que busca este tipo de medida que las personas mayores tengan un espacio de reflexión, con el fin de acatar el pacto de convivencia de la unidad operativa".* Desde el 20 de agosto del 2025 hasta el 24 de agosto del 2025, y cuando ingrese debe comprometerse a cumplir con el pacto de convivencia a cabalidad.
La persona mayor no firma la ayuda de memoria.

7. **Compromiso y firma de ayuda de memoria.**

Se le informa a la persona mayor que su reingreso al servicio debe realizarse bajo el compromiso de respetar a todas las personas que hacen parte del Servicio de Cuidado Transitorio, no amenazar a ninguna persona participante del servicio, y asi mismo se le hace un llamado al no ingreso de armas cortopunzantes a la unidad operativa. ante esta indicacion, el señor Raúl José Sarmiento refiere entender y acatar las normas. sin embargo, La persona mayor no firma la ayuda de memoria.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Diana Valentina Robles Martínez Diana V Robles M.	Psicóloga	Servicio Cuidado Transitorio Samper Mendoza

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040	
		Versión: 0	
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024	
		Página: 3 de 3	

	Paola Andrea Forero Paola A. Forero C.	Trabajadora Social	Servicio Cuidado Transitorio Samper Mendoza
	Loraine Giraldo	Facilitadora	Servicio Cuidado Transitorio Samper Mendoza
	Raul Jose Sarmiento Pérez	Persona Mayor	No aplica
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Cumplir con lo establecido en el Pacto de Convivencia Samper Mendoza	Persona Mayor Raúl José Sarmiento Pérez	A diario
Próxima reunión	No aplica.		
Elaboró	Paola Andrea Forero / Trabajadora Social – Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche /Samper Mendoza		

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PRÁCTICA RESTAURATIVA

Lugar y fecha: Bogotá D.C 19/08/2025

Dirigido a: Raúl José Sarmiento Pérez
Cedula de Ciudadanía: 17198234
Centro de Atención: Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Servicio: Cuidado Transitorio Día - Noche

Asunto: Notificación de Espacio de Reflexión y Práctica Restaurativa

Estimado/a Raúl José Sarmiento Pérez,

Por medio de la presente, se le informa que, en el marco del **Pacto de Convivencia del Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza**, usted ha incumplido con lo establecido en el **Artículo 8** el cual dice que es una falta grave, " La agresión verbal y/o amenazas contra los actores de la unidad operativa." Así mismo incurrió en el Articulo 3 "Ingresar, portar armas de fuego, cortopunzantes, compuestos químicos entre otros, la identificación de estos elementos genera el decomiso y posterior entrega a la policía nacional" en el Centro de Cuidado Samper Mendoza según los hechos ocurridos el día **19/08/2025.**

Teniendo en cuenta que usted no se acogió al debido proceso llevado a cabo el día 19/08/2025 por parte del equipo psicosocial del centro evidenciado por medio de Formato Ayuda de Memoria, se ha determinado la implementación de un **Espacio de Reflexión** como medida restaurativa, el cual tendrá lugar fuera de todos los servicios **centros de Cuidado Transitorio** por un periodo de **5 días**.

Detalles de la medida:

- **Fecha de inicio:** [20/08/2025]
- **Fecha de finalización:** [24/08/2025]
- **Unidad operativa:** Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza.
- **Servicio:** Cuidado Transitorio Día - Noche

El propósito de esta medida responde a la necesidad de garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos los beneficiarios y el talento humano que colabora en el servicio. Agradecemos su atención prestada, y esperamos que esta pausa sea un espacio de reflexión.

Atentamente,

IVON ANDREA CAMPOS REY
Coordinadora
Cuidado Transitorio Samper Mendoza